

DECRETO No. 0156 de 2016

Por el cual se exalta con **DECRETO DE HONORES**, al señor **JOSÉ IGNACIO ÁNGEL BROCHERO**

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de las Autoridades Civiles hacer público reconocimiento de las personas y entidades, que con su diario accionar contribuyen al desarrollo Nacional y Regional.

Que el señor **JOSÉ IGNACIO ÁNGEL BROCHERO**, líder del grupo Progreso y Alegría del Adulto Mayor, es reconocido por su vocación y entrega en sus labores para el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de los adultos mayores.

Que el señor **JOSÉ IGNACIO ÁNGEL BROCHERO**, ha entregado años de su vida de manera incondicional para la ayuda de la comunidad en busca del mejoramiento de la calidad de vida de los adultos mayores, haciéndose digno merecedor de un reconocimiento en el que se exalte su amor y compromiso para lograr grandes resultados de labor social y convivencia.

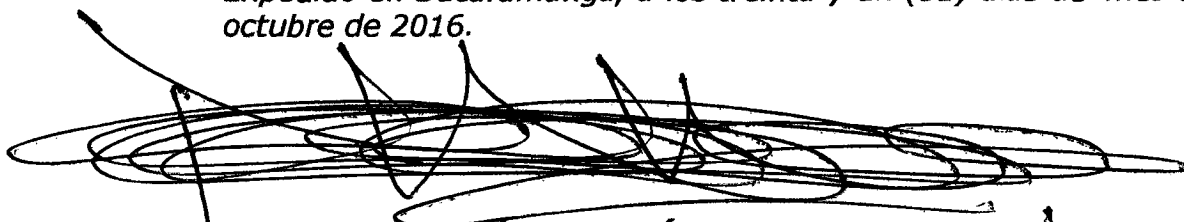
En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Art. Único.- Exaltar con Decreto de Honores al señor **JOSÉ IGNACIO ÁNGEL BROCHERO**, como homenaje de reconocimiento y hacer entrega del presente Decreto en Nota de Estilo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2016.



RODOLFO HERNÁNDEZ SUÁREZ
Alcalde de Bucaramanga